



**SESIÓN PLENARIA**

**2.- Debate y votación de la moción N.º 61, subsiguiente a la interpelación N.º 109, relativa a beneficios reales del nuevo calendario escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4200-0061]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos por tanto al segundo punto del orden del día. Y queda retirada la moción.

Pasamos al segundo punto, Sr. Secretario Segundo

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la moción N.º 61, subsiguiente a la interpelación N.º 109, relativa a beneficios reales del nuevo calendario escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Señorías... Gracias, muy amables.

Debate del artículo 178 del Reglamento. Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias Presidenta. Señorías, buenas tardes.

El lunes pasado, interpelamos al Sr. Consejero de Educación sobre los beneficios reales del nuevo calendario escolar. Y sobre el motivo de no haber contado para su negociación ni con las familias ni con los centros.

El Consejero, lejos de aportar datos convincentes se limitó a utilizar sesgadamente el informe del Consejo Escolar y a justificar la aprobación del calendario únicamente con los sindicatos. Ahora ya no habla de negociar con las familias. Ahora ya dice abiertamente que la conciliación no es un problema del Gobierno.

Dice además, el Sr. Consejero, que el nuevo calendario es bueno para ver los fallos y necesidades. Pero lo que no dice es que los fallos y necesidades a los que hace referencia son producidos directamente por el nuevo calendario escolar. En fin un despropósito.

Pues bien, a pesar de que el Consejero diga que esta iniciativa del Grupo Popular es oportunismo político como me dijo el lunes pasado, desde este Grupo creemos que el Gobierno no puede crear problemas donde no los había. Y la oposición está para advertirlo y denunciarlo.

Lo mismo que lo han advertido los alumnos, lo mismo que lo han advertido los representantes de las familias, lo mismo que lo han advertido desde los centros: directores y docentes y lo mismo que lo han advertido los más de 17.000 cántabros que han firmado, o habían firmado ya el viernes, a través de change.org para que no se eliminen las vacaciones de Pascua en Cantabria.

Estamos totalmente en contra del nuevo calendario, tanto por el fondo como por la forma como venimos diciendo los últimos días. El Gobierno ha dejado de lado a las familias, incumpliendo los compromisos adquiridos.

Quizá, Sr. Consejero, fue oportunismo político cuando usted se comprometió a negociar el calendario para este curso aduciendo que no había tenido tiempo de hacerlo para el curso que ahora finaliza y pidió tranquilidad a las familias ante el cambio de calendario escolar. Ahora que ya está implantado, dice abiertamente que no tiene por qué negociar con ellos.

Por tales motivos hemos presentado esta moción. Y al mismo tiempo la estamos presentando en los distintos Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma con la esperanza de que se acepte por los distintos partidos políticos y podamos corregir los problemas que el calendario está causando tanto a estudiantes, centros, como a familias, así como sus repercusiones en la economía, el turismo o el ámbito judicial respecto a las medidas en separaciones y divorcios que recogen expresamente las vacaciones de Semana Santa cuando fijan el régimen de visitas.

El calendario escolar es mejor para el profesorado desde el punto de vista laboral. Eso se lo hemos reconocido, Sr. Consejero. Y por eso lo defienden los sindicatos. Pero se olvidan de que la Educación y sus tiempos influyen y mucho fuera de los centros escolares, ése es el principio que estamos defendiendo desde el Grupo Popular.



En el Partido Popular, creemos que la prioridad del Consejero de Educación tiene que ser buscar la mejora pedagógica; así lo hemos reiterado también. Y pensar siempre en el bienestar y en el futuro de los alumnos. Pero el Sr. Consejero no lo ve así.

Para el Sr. Consejero de Educación de Cantabria, la Educación se centra únicamente en conseguir la paz sindical a costa de lo que sea. No solo no piensa en los más de 93.000 estudiantes cántabros a los que deja de lado ni en las familias con las que incumple su palabra y los compromisos adquiridos. Tampoco respeta los acuerdos del Consejo Escolar, que en el acuerdo por la Educación en Cantabria, recientemente aprobado por unanimidad, recoge que el calendario debe ser aprobado por toda la comunidad educativa, tal como le han dicho las familias. Ni respeta el Consejero los acuerdos adoptados por unanimidad en este Parlamento. En junio del año pasado, todos los Grupos Políticos de esta Cámara aprobamos de forma unánime: que el Gobierno mantuviese un diálogo permanente y buscase el mayor consenso posible en este tema. Y usted, Sr. Consejero, ni siquiera lo ha intentado.

Mientras el Consejero habla de las bondades del calendario y de unos beneficios pedagógicos que no ha sido capaz de concretar; los alumnos, los directores y docentes en general, las familias ven problemas y perjuicios. Enumeraré alguno.

El nuevo calendario escolar ha complicado la concentración de alumnos y ha roto el ritmo de trabajo con demasiada frecuencia. Le sonará porque ya le he comentado en esta Cámara. El calendario escolar ha producido un aumento de presión sobre los alumnos. Las nuevas vacaciones han hecho que disminuya el tiempo lectivo y se ha quedado materia sin dar; los 175 días que exige la Comunidad Europea no se cumplen y se pierden al menos dos semanas.

Al no haberse modificado junto con el calendario los contenidos curriculares, los parones rompen la continuidad pedagógica. Se produce una disminución lamentable del tiempo para recuperar asignaturas suspensas, al pasarse las pruebas extraordinarias de septiembre a junio, en la ESO, sin pensar en los alumnos. Todo esto lo dicen los docentes.

Y en este último punto que hemos tenido oportunidad de debatir recientemente aquí, lamentamos el comentario del Consejero cuando decía que él no esperaba que en estas pruebas extraordinarias aprobase nadie que no había aprobado a lo largo del curso. Pues es triste y desde luego para las familias desalentador.

En fin. Reiteramos una pregunta que hemos planteado también en numerosas ocasiones: ¿Cómo es posible que para efectuar el cambio de jornada partida a jornada continua en los centros, la Consejería exija al menos el acuerdo del 70 por ciento de las familias cuyos hijos van a esos centros y para cambiar el calendario escolar en esta forma se prescinda automáticamente de ellos?

¿Y cómo es posible, si tan beneficioso lo ve el Consejero, que tras su estudio en otras Comunidades Autónomas, ninguna otra Comunidad Autónoma de España lo haya implantado? Yo creo que sobran las explicaciones.

Por todo ello, proponemos a través de la moción. Primero, dejar sin efecto el calendario aprobado para este año, que además de dividir el curso en bimestres elimina las vacaciones de Semana Santa, rompiendo nuestras tradiciones.

Segundo, que en tanto se negocia debidamente, se apruebe para este curso un calendario como el que tradicionalmente se venía desarrollando, respetando las tradicionales vacaciones de Semana Santa, dando así estabilidad a las familias.

Tercero, que se inicie un proceso real de diálogo con todos los sectores de la Comunidad Educativa: padres, centros y Administración. Y con todos los partidos políticos con representación parlamentaria, en la búsqueda de consensos sobre un calendario escolar estable.

Y en cuarto lugar, que en este proceso se recaben estudios científicos sobre la influencia del calendario escolar en el rendimiento de los alumnos y su impacto en la gestión del tiempo y en la economía de las familias. Que como pilar esencial de la sociedad que son, no pueden dejarse de lado por unos intereses meramente sindicales como está haciendo el Consejero de Educación.

Evidentemente, esperamos el apoyo de los Grupos a esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Toribio.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Turno del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos. Tiene la palabra D. Rubén Gómez.



EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías. Buenas tardes a todos.

Una de las primeras controversias a las que estamos asistiendo en... Una de las principales -perdón- controversias a las que estamos asistiendo en las últimas semanas, está relacionada con la aprobación del calendario escolar para el próximo curso. Controversia que tampoco es nueva, habida cuenta que el año pasado también se produjo la misma.

Fuimos incluso noticia a nivel nacional por este hecho. Y el Consejero ha defendido en reiteradas ocasiones las bondades de este calendario, basado en un modelo que ya está funcionando en otros países, que es innovador y que garantiza un descanso más eficiente a los alumnos.

Bien. Entonces, si tan innovador y casi perfecto es este calendario para nuestro Consejero, la pregunta es inmediata. ¿Por qué tanta controversia?

Quizás lo que se le olvida contarnos es que la persona que nos había prometido consenso en materia educativa, precisamente lo último que ha buscado a la hora de elaborar este calendario es esto. Consenso.

Se han quejado las familias, se han quejado los profesores. Es decir, el único que no se ha quejado en este tema es el Consejero.

Y aquí no vale la excusa de que la Comunidad Educativa es reacia a los consensos. Todo lo contrario. Si algo nos han demostrado y hace bien poco es que todas esas partes que le critican se pueden sentar y alcanzar entre todos un acuerdo. Tan difícil aquello de consensuar no será.

Lo único que garantiza hacer las cosas de esta manera; es decir, imponerlas bajo el criterio de que yo sé el que sabe y esto es bueno porque lo sé yo. Es que dentro de dos años, llegará otro Consejero y volverá a cambiar la película totalmente.

Todo ello con el perjuicio que esto supone para el conjunto de la comunidad educativa, que es una parte fundamental de la sociedad y en la que no solo está implicada la Consejería, también lo están familias, profesores y alumnos, que son finalmente los paganos de su incapacidad para lograr consensos.

Ante todo esto, ahora el Partido Popular nos pide que peguemos un frenado a la situación. Que volvamos al calendario anterior, que se busque el consenso con el que debió comenzar toda esta cuestión. Y la parte que menos hemos entendido de todo es que mientras se hace todo esto, se recaben estudios científicos para evaluar la incidencia del calendario escolar en el rendimiento de los alumnos y su impacto en la gestión del tiempo y la economía de las familias.

Y este último no lo entendemos muy bien por un pequeño matiz. Por un lado, piden que se pare y se lleve adelante un diálogo para buscar el consenso. Y que mientras, a la vez se recaben estudios. Entendemos que esos estudios que ya muchos habrá, sin lugar a dudas debieran ser un punto de partida para tener en cuenta a la hora de buscar el consenso.

Porque si al final acabamos llegando a un acuerdo y resulta que los estudios científicos dicen que vamos en la dirección contraria y que nos hemos equivocado en nuestros postulados, pues menuda gracia.

Pero bueno, centrándonos en los modelos de calendario. Por un lado, el calendario anterior es obvio que no era el ideal y que era mejorable. Por ejemplo, la duración en muchos casos del tercer trimestre era tan corta que prácticamente se podría considerar un trimestre perdido.

Pero es evidente que el nuevo calendario tampoco es el más adecuado, como ejemplo las dificultades que plantea en la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres.

Estas dos posturas, este enfrentamiento entre querer imponernos lo viejo, o querer imponernos lo suyo sin consensuar con nadie, que es por lo que otro lado llevan haciendo tanto PSOE como Partido Popular desde hace ya demasiados años y lo único que han conseguido es volver loca a la Comunidad Educativa con permanentes cambios legislativos: LOE, LOGSE, LOMCE. Algunas de ellas incluso ya nacieron con la intención de que si el otro partido gobernaba iban a ser inmediatamente derogadas. Y todo ello jugando con algo tan básico y fundamental como la Educación.

Y es que, miren, no estamos dispuestos a entrar en ese juego. Votar a favor o en contra de esta propuesta es apoyar una u otra de sus imposiciones. Y no estamos por la labor.

Nosotros apostamos por un consenso con toda la Comunidad Educativa del que sean partícipes las fuerzas políticas, apoyándonos antes de tomar ninguna decisión lo que digan los especialistas en la materia. Y todo ello con el objetivo de llegar a la mejor solución posible para nuestros alumnos y que sea un acuerdo duradero en el tiempo, que no dependa exclusivamente del sesgo ideológico del Consejero de turno.



Por todo ello nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas, muy buenas tardes a todas.

Señorías, permítanme dividir mi discurso en tres partes. En la primera haré referencia a la laicidad del calendario escolar. En la segunda, a la necesidad de un calendario escolar con base racional y/o científica. Y en la tercera, argumentaré en torno a la necesidad de que el calendario sea el resultado de una negociación con la comunidad educativa en su conjunto y vaya acompañado de planes de conciliación.

Señorías, en los puntos 1 y 2 de la moción, el Partido Popular defiende el mismo principio: que la organización de los tiempos escolares y en concreto la distribución de los periodos lectivos a lo largo del curso escolar sea dependiente del calendario religioso católico.

Nosotras estamos en contra de este principio y lo estamos porque defendemos una escuela que sea laica en todos sus aspectos. A nuestro juicio, el calendario escolar idealmente tendría que estar basado en estudios científicos, como parece solicitar también el Partido Popular en el punto cuarto de su moción.

Se contradicen por tanto los puntos 1 y 2, donde se defiende el ajuste al calendario religioso manteniendo las tradicionales vacaciones de Semana Santa y el punto 4 de la moción, donde defiende que el calendario se apoye en estudios científicos sobre su influencia en el rendimiento de los alumnos quitándolo literalmente.

Señorías, desde Podemos optamos desde luego por la base científica y no por la religiosa, sea católica o perteneciente a cualquier otra confesión. Y entendemos como buen criterio el de la autonomía respecto a la distribución de las fiestas religiosas católicas, para pasar a hacerlo de variables más racionales, como puedan ser la de repartir el esfuerzo que implica la actividad escolar en periodos de duración similar, tratando de evitar un cansancio excesivo en los periodos largos que se producían cuando su organización se ajustaba a estas festividades.

En relación a lo primero y aunque la educación es siempre por su propia naturaleza un asunto político, además de técnico, desde Podemos defendemos la base científica de las decisiones que se toman sobre el sistema educativo, o al menos Señorías una base racional.

Y en este sentido, es obvio que el nuevo calendario presenta una mayor base racional que el anterior calendario, porque como ya se ha indicado reparte de manera más homogénea los periodos lectivos y al hacerlo así también permite distribuir el esfuerzo de forma más sensata, lo que nos parece podría suponer un mejor rendimiento.

Sin embargo, Señorías, entendemos que este efecto sobre el rendimiento no es automático, ni mucho menos y que se tienen que evitar los fenómenos que se han dado y se ponen de manifiesto en la evaluación que ha hecho el Consejo Escolar de Cantabria del calendario del curso pasado.

El incremento notable en el número de exámenes y el encargar tareas escolares al alumnado durante los periodos de descanso.

Estos dos elementos, como ustedes saben dan al traste con la esencia del nuevo calendario, que es conseguir que el alumnado pueda abordar los diferentes periodos lectivos con la energía necesaria.

Y para concluir, y en relación con los puntos 3 y 4, estamos de acuerdo que sobre una base laica se escucha al Parlamento y a la Comunidad Educativa en su conjunto. Se negocie tanto con la representación del personal docente, como con la representación de las familias y se respeten todos estos acuerdos.

En este sentido, Señorías, entendemos que es responsabilidad del Gobierno tomar las medidas necesarias para que la conciliación de la vida escolar, laboral, familiar y personal se pueda llevar a cabo de manera efectiva, pensando en el bien de los y las menores y en el derecho de los padres y las madres a poder cuidar de su prole fuera de los horarios escolares.



Por todo esto y a pesar de estar en general de acuerdo con los puntos 3 y 4, entendemos que los puntos 1 y 2 vulneran el principio básico que defendemos de laicidad en la enseñanza y además este nuevo calendario tiene una mayor base racional que el tradicional.

Es por todo ello que vamos a votar en contra. Pero no queremos dejar esta tribuna sin aprovechar a instar a la Consejería a cumplir con el acuerdo al que llegó con las familias y que desde el Gobierno se organicen verdaderos planes de conciliación de calidad, que piensen en el bienestar de los y las menores.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

La semana pasada, usted dio las verdaderas claves que realmente le importa a usted, en relación con el calendario escolar y no, no es la conciliación ni son los motivos pedagogos.

Déjeme decirles, para empezar esta intervención, que los socialistas defendemos este calendario escolar, porque nosotros consideramos la educación como un motor de transformación social determinante, no solo para esta generación sino también para las futuras.

Una sociedad educada en igualdad, con valores de convivencia, respeto, justicia social y que proporcione las mismas oportunidades sin el factor decisivo sea la capacidad económica.

Y para que ello sea así, lo más importante es considerar el dinero que se dedica a la educación como la mejor de las inversiones posibles.

Es importante el compromiso con la educación pública, de dotar de los mejor medios posibles a nuestra república, para que sea el soporte y piedra angular de este edificio que se llama futuro.

El calendario escolar es una medida pedagógica. Una medida pedagógica que busca el beneficio del alumnado, porque favorece el aprendizaje y la convivencia, pero que también les permite el descanso y nos permite centrarnos en las necesidades que los alumnos, de innovar en la forma en que educamos a nuestros niños y niñas.

Sra. Toribio, el pasado lunes nos dio unas muestras evidentes, que a usted lo único que le preocupa de este calendario escolar nada tiene que ver con la pedagogía, sino mucho más que ver con su ideología y sus creencias religiosas. Y así resulta inevitable entrar en contradicciones.

Ya lo hizo la semana pasada hablando del Consejo Escolar, dijo que el Gobierno debía adoptar las decisiones que allí se consensuarán, para después acusar al Gobierno de tomar sus decisiones basándose solo en el Consejo Escolar.

Y la realidad es que a ustedes el Consejo Escolar ni les va ni les viene, lo que a ustedes les molesta es que los docentes participen en la construcción del modelo educativo.

Pero por si acaso teníamos pocas dudas de que lo suyo es un problema de ideología dice que va a pedir que se anule este calendario escolar, para que vuelva a ser trimestral y que haya vacaciones de Semana Santa, porque eso es una tradición.

A ustedes les da igual que la Constitución diga que ninguna religión tendrá carácter estatal. La Constitución, para ustedes es un simple objeto que utilizar para según qué fines, lo que no deja de ser curioso para un Partido que allá por 1978, la mitad de sus Diputados votaron que no.

Ustedes hablan de tradiciones religiosas en un estado aconfesional, haciendo de ellas un lastre para nuestra educación y nosotros hablamos del derecho que tiene el alumnado a disfrutar de una educación pública, transformadora, basada en elementos empíricos y no en las respetables creencias religiosas.

Pero no solo nosotros, también el Consejero de Educación de Castilla y León, y es del Partido Popular, el Sr. Rey dice que el calendario escolar no puede fijarse en función de criterios religiosos.

Señorías, supongo que todos convendremos que la medicina tiene un componente vocacional, pues los socialistas creemos que la educación también lo es.



Estoy seguro que están de acuerdo en que el tiempo de formación, investigación de nuestros médicos no es un tiempo perdido, que el tiempo que dedican a mejorar la calidad del diagnóstico es un tiempo bien invertido, que son una piedra angular en la construcción de una sanidad pública, que es envidiada en muchos sitios. Pues son parámetros que sirven también para nuestra educación y también para nuestros docentes.

Sra. Toribio, llevamos muchos años conciliando 175 días lectivos. Cierto es que no hemos podido conciliar ahora con este Gobierno que con el que usted defendía. La acción conjunta del Gobierno y los ayuntamientos han permitido que se hayan puesto en marcha actividades lúdicas encaminadas a la conciliación familiar y laboral a la que se han acogido aproximadamente un treinta por ciento de las familias. Pero lo que usted propone es un calendario escolar que dependa de los calendarios laborales consecuencia de la reforma laboral, de la destrucción de los convenios colectivos de la depauperación de las condiciones laborales de los trabajadores. Usted propone que las aulas sean un depósito de niños y que el sistema educativo se encargue de tenerlos a buen recaudo. Eso es lo que el Partido Popular parece entender por conciliación.

¿Sabe que nos sentimos orgullosos los socialistas? De que nuestras acciones en materia educativa entre ellas el calendario escolar que estamos elaborando sean el ejemplo de otras comunidades quieran seguir. Ejemplos tiene muchos: desde las aulas de dos años hasta el cambio en los exámenes de recuperación.

Enuméreme usted si puede, alguna cuestión que otras Comunidades Autónomas hayan adaptado de las medidas del que fuera su Consejero de Educación. Yo le voy a dar una. Devolver los conciertos a los colegios religiosos que segregan por sexos y diferencian la educación para niños y niñas. Y lo convirtieron en la peor ley de educación de la historia de España: la LOMCE. Nuevamente la educación al servicio de sus creencias religiosas. ¿sabe como se llama eso? Integrista. Y nosotros no compartimos ese criterio.

Creo que es evidente que nuestro Grupo va a votar en contra de la propuesta del Partido Popular. Pero antes de despedirme quiero recordarle que el que habló del oportunismo político de su moción, bueno de su interpelación la semana pasada, no fue el Consejero de Educación, fue el STEC.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la alabara D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Buenas tardes. Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Empiezo leyendo de la página 14 del Consejo Escolar, de los acuerdos del Consejo Escolar, dice que el calendario escolar deberá acordado con la comunidad educativa y organizarse bajo criterios pedagógicos y de mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con un equilibrio de duración de los periodos y con descansos en la mitad de los mismos, de tal manera que se puedan evitar en la medida de lo posible problemas de fatiga y cansancio para el alumnado, mejorando además la convivencia del centro educativo.

Desde el Grupo Regionalista, no podemos estar más de acuerdo en cuanto a estos criterios que nos ha establecido como propuestas el Consejo Escolar, y creo que está claro también que el Consejo Escolar aboga por un calendario de índole bimestral.

Vamos ahora a ir desglosando distintas cuestiones que aquí se han planteado. el Grupo Regionalista estamos totalmente de acuerdo con el calendario que ya se estableció el curso pasado y vamos a ahora a intentar convencer o al menos explicar de la manera más comprensible posible porqué estamos de acuerdo con ello.

Un calendario se tiene que basar siempre y tiene que haber siempre un punto de vista pedagógico. El calendario escolar no se basa en un deseo de mejora de la vida del profesorado, sino un deseo de mejora de la vida de los escolares y su aprendizaje.

Si hablamos del horario de la jornada de junio y septiembre ya utilizamos mal un concepto, el hecho es que en el curso cuando empieza cada vez empieza más pronto y este año empezará el siete de septiembre, tanto en infantil como en primaria, comienza con una jornada escolar del 70 por ciento, no de media jornada, sino del 70. y no solo es recomendable sino que incluso es preceptivo, ya que la incorporación de los alumnos al curso escolar se hace de manera progresiva, facilitando la adaptación a los horarios, rutinas y responsabilidades que el curso demanda.

Por otro lado, en junio, donde se vuelve a repetir este horario, ocurre que los alumnos manifiestan ese cansancio acumulado a lo largo del curso y la reducción de la jornada a ese 70 por ciento resulta más que necesaria.



En cuanto a las semanas de noviembre y de febrero. Estos periodos de descanso dentro del trimestre han supuesto unas excelentes medidas en el calendario. Estas semanas no representan un parón forzado y distorsionador de la actividad académica. Sino un descanso necesario dentro del trimestre natural que ocasiona una vuelta a las rutinas con las pilas recargadas. Y nos no olvidemos, el cerebro aprende cuando hay descanso. Por ejemplo, los alumnos integran.

Cuando duermen las horas necesarias y están descansados, nuestros niños padecen las negativas consecuencias de una sociedad estresante y se les exige un rendimiento académico como en cualquier empresa de acuerdo con el sistema establecido, no podemos cargar en los niños las dificultades de conciliación, no podemos hacer un calendario basado en la conciliación, nos equivocamos y no favorecemos a nuestros hijos, somos conscientes de esta situación, de problemas de conciliación y por eso desde los ayuntamientos de cualquier signo, y la propia administración educativa se hacen actividades para favorecerlo, aunque quizás entendemos que muchas veces no sean suficientes.

Debemos proteger a nuestros alumnos con las medidas necesarias para que su etapa por la escuela sea lo más gratificante posible y sin propiciar situaciones que favorezcan lo contrario.

Por otro lado, los días previos a las semanas de descanso, los profesores han hecho unas evaluaciones intermedias que han servido para reflexionar sobre el alumnado e informar a las familias de la evolución de sus hijos y para tomar las medidas necesarias de apoyo educativo que demandarán los resultados de esas evaluaciones y recordamos que desde las instrucciones de inicio de curso, y esto sería importante que los centros lo tuviéramos en cuenta, se nos apuntaban las evaluaciones intermedias como una medida de evaluación cualitativa no cuantitativa.

Si hacemos una evaluación cualitativa y marcamos a las familias como va ese proceso de aprendizaje sirve de información, no sirve de estrés para los alumnos, no les cargamos de más exámenes pero claro esto también hay que hacerlo de manera coherente por parte de los centros educativos.

En cuanto a las vacaciones de Semana Santa, el hecho de que las vacaciones de Semana Santa se fijen en unas fechas determinadas independientemente del calendario religioso es algo coherente con el reparto equitativo de los periodos lectivos, tenemos que tener en cuenta que las fechas variables de Semana Santa hacían un desigual reparto del calendario quedando en ocasiones un largo trimestre al final de curso que dificultaba el aprendizaje con el consiguiente cansancio del alumnado.

En conclusión, imaginaros lo que nos resulta a nosotros estar aquí cinco, seis horas a veces en los Plenos sin poder apenas movernos pues estar y en unos sillones más o menos cómodos que estar unos niños cinco, seis horas en unas sillas que si las llegamos a tener aquí otro gallo cantaría y hablaríamos de otra manera por tanto hay que ponerse en la situación de los propios alumnos para entender como se pasan esas horas siendo nosotros mismo ejemplo de ellos cuando tenemos estos Plenos una vez a la semana y siendo tan largos.

En segundo lugar y por último es necesario descansar para rendir, ¿nosotros no necesitamos también descansar para rendir, para que nuestro trabajo sea mejor?, pues en nuestro alumnado pasa igual, por tanto repito no traslademos ese concepto que tenemos del mundo de la empresa a nuestra escuela y tratemos de beneficiar lo mayor posible a nuestro alumnado y creemos que este calendario lejos de poner problemas es beneficioso para el alumnado, repito que es el foco y el interés para el PRC.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Intervención de D.<sup>a</sup> Mercedes Toribio, del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias Sra. Presidenta y gracias Sres. Portavoces.

La verdad es que nada que me sorprenda respecto a los Portavoces Socialista y Regionalista que defienden evidentemente la postura del Gobierno pero sí me habría gustado de los Portavoces del Grupo Mixto-Ciudadanos y de Podemos que ya que coinciden en buena parte en la intervención o que se han planteado una enmienda para haber podido negociar y mejorar seguramente la moción que hemos presentado.

Por contestar un poco a los Portavoces respecto a lo que comenta Ciudadanos, efectivamente que coincide en que el calendario no puede ser tan bueno si ha originado tanta controversia. decirle que me pregunta por qué si pido el consenso solicitamos estudios que lo avalen, pues porque nosotros no nos oponemos a que se innove, nos oponemos a que se innove de forma autoritaria con una imposición como se ha hecho.

Si se encargan estudios que priorizando el ámbito, el aspecto pedagógico haga propuestas que sirvan de base para que toda la Comunidad Educativa pueda consensuar un calendario mejor, estaríamos de acuerdo. Aunque lleve a cambios de fechas de vacaciones, que decía la Portavoz de Podemos, entiende que esta iniciativa está marcada por mis



tendencias religiosas. Bueno, mis creencias religiosas las confieso abiertamente, soy católica por supuesto. Y cuando defiendo las tradiciones, defiendo las tradiciones de mi creencia religiosa pero defiendo las tradiciones del sistema educativo español y en este momento en Cantabria.

La Semana Santa está instaurada desde hace décadas en el sistema educativo. Y le defendemos porque no hay ningún informe, no hay ningún estudio, no hay nada que avale ese cambio supuestamente pedagógico que se impone ahora. Los estudios como base para buscar el consenso que pretendemos.

Y no nos oponemos a innovar, pero que se innove con sentido común no que se innove por capricho generando problemas donde no los había.

Y además ese estudio, esos estudios que pedimos también coincidimos para que den base a un calendario escolar duradero, que no dependa ni de un Gobierno Socialista ni de un Gobierno del Partido Popular, duradero como tiene que ser cuando se llega a consensos que, como he dicho antes y luego si me da tiempo diré, aquí no se respetan en absoluto.

Respecto a Podemos y continuando un poco con lo que he dicho, reiterar la defensa de las vacaciones de Semana Santa coincidiendo con mis creencias religiosas defienden la cultura implantada hace décadas. Quiero decir, yo también respeto sus creencias pero es nuestra cultura y para cambiarla, reitero, estudios y sobre todo un consenso necesario por la importancia del tema.

Es curioso que diga el Portavoz Socialista que no cree que el factor decisivo en el calendario de la educación sea la económica como acusándonos a nosotros de ello. Le quiero recordar porque ya lo hemos dicho en alguna ocasión que este calendario que ustedes han impuesto a quien más perjudica es a las familias con menos recursos, y así se vienen quejando las asociaciones de padres y madres.

¿Me dice que no? Una familia con recursos se puede permitir, en estas familias extras mandar a sus hijos un campus donde sea, a donde quiera. Las familias con pocos recursos dependen muchas veces de la caridad de los vecinos para atender a los niños mientras ellos tienen que salir a buscarse la vida.

Y son las asociaciones de padres, a mí me lo puede negar, a las asociaciones de padres que conocen perfectamente no creo que se atreva a negárselo.

Bien, habla también del Consejero de Castilla y León que dice que el calendario no puede depender de fiestas religiosas, pero si no me equivoco el Consejero de Castilla y León, en el Gobierno de Castilla y León después de estudiar el calendario escolar de Cantabria y las fiestas de Semana Santa, han cambiado de la semana previa a la semana posterior tal y como lo teníamos aquí. Por algo será.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Termine ya.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Voy terminando Sra. Presidenta.

Reitero lo que dije antes, si tan bueno es este calendario y las otras 16 Comunidades Autónomas le han estudiado y ninguna le ha implantado no será porque es tan bueno ¿verdad?

Y no sé si me queda algo, sí, decía el Portavoz del PRC entre otras cosas que ha dicho que además agradezco a todos el tono...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Toribio...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Termino ya.

Que los estudiantes sufren una sociedad estresada, lo que estamos consiguiendo con este nuevo calendario es que no solo la sociedad estén estresados porque no saben qué hacer con los niños en estas épocas que se les impone.

Por favor...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Toribio... tenía tres minutos y lleva cinco.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Habíamos acordado que estos temas se consensuasen...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Ah no, da igual...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Si no lo consensuan con nosotros escuchen a las familias.





Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, votamos la moción N.º 61.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: A favor trece, en contra diecinueve, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda rechazada con trece votos a favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.